

YUKITEX C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DEL 2016

NOTA 1 IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA:

Yukitex C.A. Fue constituida en Ecuador desde el 24 de Junio de 1976, bajo la modalidad de compañía anónima, domiciliada en Quito, siendo su objetivo principal la venta al por mayor de maquinarias y equipos para la industria textil.

NOTA 2 RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de sus estados financieros:

Los estados financieros de la compañía han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF de acuerdo a la última traducción en español en la fecha en que se informe, de conformidad con la Resolución No. SC.DS.G.09.006 emitida por la Superintendencia de Compañías (publicado en el R.O.94 del 23.XII.09)

Caja y equivalentes de caja:

Representa el efectivo disponible y saldos en bancos.

Valuación de Inventarios:

Al costo de adquisición que no excede a los valores de mercado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

Valuación de propiedades, planta y equipo:

Al costo de adquisición. El costo de propiedad, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método en línea recta en función de los años de vida útil estimada y de acuerdo a las normas tributarias vigentes en el país: 10% para muebles y enseres, 5% para vehículos y 3% equipos de computación.

Ingresos y costos por ventas:

Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes y a la entrega de la mercadería. El costo de ventas se determina por inventario permanente.

Reconocimiento de Costos y Gastos:

Los costos y gastos son reconocidos evidenciando las transacciones u operaciones contables que corresponde a ese período, aunque sus pagos o desembolsos deban realizarse en el ejercicio siguiente.

Provisión y Beneficios Sociales:

La compañía ha provisionado los beneficios sociales que por Ley le corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código del Trabajo, como: sobresueldos y aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.)

YUKITEX C.A.

Provisión para Jubilación:

Se lleva a resultados, en base al correspondiente calculo matemático actuarial determinado por un profesional competente.

NOTA 3 CLIENTES

El movimiento de clientes es como sigue:

Clientes	49.504,10
Cheques Protestados	<u>6.261,92</u>
Total	55.766,02

El movimiento de la provisión para cuentas dudosas fue como sigue:

Saldo al inicio del año	(1.213,48)
Provisión del año	<u>(0,00)</u>
Saldo al final del año	(1.213,48)

Total Clientes	54.552,54
-----------------------	------------------

NOTA 4 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de otras cuentas por cobrar como sigue:

Retenciones Renta	<u>19.313,91</u>
Total	19.313,91

NOTA 5 INVENTARIOS

Repuestos	22.473,17
Maquinaria	<u>125.443,28</u>
Suman	147.916,45
Importaciones en Transito	<u>5.771,40</u>
Total	153.687,85

NOTA 6 SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Seguros	<u>1.048,66</u>
---------	-----------------

NOTA 7 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, ETC.

Muebles y Enseres	3.028,69
Equipo de Computación	7.663,46
Vehículos	<u>52.187,21</u>
	62.879,36

Depreciación Acumulada	<u>(60.807,99)</u>
Total	<u>2.071,37</u>

YUKITEX C.A.

NOTA 8 GARANTIAS

Arriendo	<u>26,00</u>
----------	--------------

NOTA 9 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Proveedores	39.250,71
Otros Acreedores	<u>12.300,00</u>
	51.550,71

NOTA 10 OBLIGACIONES POR PAGAR

IMPUESTOS POR PAGAR

Impuesto Retenido	6.749,58
-------------------	----------

OBLIGACIONES SOCIALES

IESS por pagar	558,36
Provisión beneficios sociales	<u>977,78</u>
Total	1.536,14

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Anticipos Clientes	3.622,31
Otras cuentas por pagar	<u>89.598,00</u>
Total	93.220,31

TOTAL OBLIGACIONES POR PAGAR

NOTA 11 OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Provisión por Jubilación Patronal	16.435,12
Provisión por Desahucio	<u>4.687,17</u>
	21.122,29

JUBILACION:

De acuerdo con las disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestados sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto de Seguridad Social IESS. Al 31 de Diciembre del 2016 la compañía tiene registrada una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente.

DESAHUCIO:

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitada por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificara al

YUKITEX C.A.

trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Al 31 de Diciembre del 2016 la compañía registro una provisión por dicho concepto sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente.

NOTA 12 PARTICIPACION TRABAJADORES

De conformidad con las disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de su ganancia antes del impuesto a la renta, pero en este año se produce PERDIDA

NOTA 13 IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con las disposiciones legales la tarifa para el impuesto a la renta, se establece en el 22%. La conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

PERDIDA DEL EJERCICIO 7.427,29

Situación Fiscal:

Al 31 de diciembre del 2016, ha caducado el derecho de determinación de las obligaciones impositivas por parte de las autoridades tributarias hasta el año 2013, inclusive.

NOTA 14 CAPITAL SOCIAL

El Capital Social de YUKITEX C.A. al 31 de Diciembre del 2016 de de \$ 3.200,00 en acciones suscritas y autorizadas.

NOTA 165 LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

La compañía ha observado y cumplido con todas las leyes y reformas vigentes para el año 2016



Representante Legal



Contadora

